

# Ideas que transforman



**INSCRIPCIÓN**

DESDE EL 18 DE AGOS  
HASTA EL 15 DE SEPT

## Bases y Condiciones de la Convocatoria 2023 de "Ideas que Transforman"

### 1. Inscripción a la Convocatoria 2023

- Las inscripciones al programa estarán abiertas desde el 14 de agosto al 15 de septiembre de 2023 inclusive y deberá realizarse a través de un formulario de Microsoft 365.
- Quienes participen, deberán inscribirse en grupos de cuatro (4) estudiantes que formen parte de la misma UUAA/instituto/colegio y únicamente podrán pertenecer a una sola idea.
- El formulario deberá ser completado por la/el estudiante coordinadora/or con los datos personales y documentación de todos las/os participantes, nombre de grupo y título de la idea, breve descripción de la idea y presupuesto estimado del bien material propuesto.
- En dicho formulario deberán subir al menos tres (3) ofertas del bien propuesto con sus montos y oferentes en formato de imagen o nota de presupuesto.

### 2. Participantes

- Podrán participar de esta convocatoria estudiantes regulares de las carreras de grado y pregrado de las facultades e institutos y estudiantes de nivel secundario de los colegios dependientes de la UNCUYO.
- Cada grupo deberá designar un/a estudiante coordinador/a que será representante y responsable de la inscripción y de la comunicación con el equipo de Ideas que Transforman.

- La persona coordinadora del grupo deberá presentar la documentación obligatoria la cual consta de: DNI anverso - reverso y constancia de estudiante regular. Toda la documentación deberá ser cargada de manera virtual y en formato PDF en el mismo formulario de inscripción; en caso de incumplir con esto, la inscripción se caerá y no se podrá continuar participando de la convocatoria.
- En el caso de los colegios secundarios, además de un/a estudiante coordinador/a, deberá asignarse a un/a docente responsable de quienes participen.
- Cada grupo deberá contar con un aval institucional de su U.A., instituto o colegio que acredite conocer la inscripción del grupo en el programa Ideas que Transforman. Dicho aval puede ser firmado por una autoridad como decana/o de Facultad; directora/or de Instituto o colegio; o secretaria/o de gabinete.
- Cada grupo aceptará cumplir con las bases y condiciones de la Convocatoria 2023 del programa Ideas que Transforman al realizar la inscripción online.

### **3. Estructuración de la idea**

- La idea debe basarse en la adquisición de uno o más bien/es material/es de interés colectivo y de acceso público a la comunidad estudiantil, ya sean bienes muebles o bienes que sirvan para complementar, refaccionar y/o instalar en el ámbito estudiantil de la institución.
- La idea puede estar pensada para solventar necesidades académicas, impulsar y adquirir derechos, promover el bienestar estudiantil, fortalecer trayectorias académicas, entre otros.
- Se deberá tener en cuenta criterios de viabilidad técnica, material y espacial, duración, uso comunitario, impacto social, y más.
- El grupo deberán aplicar criterios de coherencia y transparencia a la hora de buscar y establecer el presupuesto.
- El programa Ideas que transforman, realizará sugerencias de modificaciones presupuestarias en cada idea de ser necesario.

#### **4. Promoción de la idea**

- Los grupos cuyas ideas sean aprobadas, deberán llevar a cabo una campaña de difusión y promoción para dar a conocer su propuesta en la comunidad de su Facultad/instituto/colegio.
- Cada grupo tendrá autonomía para llevar adelante su campaña, la cual podrá ser ejecutada a través de divulgación por los pasillos, panfletos, flyers y publicidad en redes sociales como lo estime más conveniente el grupo.
- La mencionada campaña deberá realizarse respetando las normas de convivencia, integridad física de las personas, sin ofender creencias, moral y respetando a la institución.
- El equipo de Ideas que Transforman podrá respaldar de forma operativa a cada grupo en su campaña en caso de ser necesario.

#### **5. Votación de la idea**

- Se realizará la votación para elegir la idea ganadora de cada unidad académica/instituto/colegio los días 9, 10 y 11 de octubre de 2023.
- La misma será de manera virtual y simultánea en todas las jurisdicciones antes mencionadas.
- La votación será a través de la plataforma Microsoft 365 Forms en una franja horaria a partir de las 00:00 hs del primer día hasta las 14:00 hs del tercer día.
- El equipo del programa difundirá el Código QR de votación entre los grupos participantes y en las principales redes de comunicación institucional para toda la comunidad.
- La publicación de los resultados se realizará a través de los canales oficiales de difusión de la Universidad y la Secretaría de Bienestar Universitario.

#### **6. Compra y entrega**

- Las ideas ganadoras serán financiadas hasta \$80.000 (pesos argentinos ochenta mil).
- El equipo de Ideas que Transforman se encargará de la compra de todos los bienes que ganaron la votación

- La modalidad y fecha de entrega será establecida por el programa y pactada con anticipación con autoridades de UUAA/institutos/colegios y los grupos ganadores.
- Las/os participantes, las autoridades y la comunidad toda de cada institución serán responsables de la recepción y cuidado del bien en cuestión.
- Todas las fechas serán establecidas por el equipo del programa e informadas oportunamente.

## **7. Premiación**

- Las/os participantes de las ideas ganadoras serán partícipes de sorteos de premios que otorgará la Secretaría de Bienestar Universitario tales como viajes a Villa la Angostura, Vallecitos y El Carrizal y accesos a las instalaciones de la mencionada Secretaría

## **8. Documentación obligatoria**

- Toda la documentación personal de cada participante deberá ser cargada en el formulario de inscripción, salvo la nota de aval institucional que deberá ser remitida por la/el estudiante/docente coordinadora/or al siguiente correo electrónico: [convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar](mailto:convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar)
- Certificado de estudiante regular del año 2023 de cada participante (cargar en formulario)
- Foto anverso y reverso del DNI de cada participante (cargar en formulario)
- Nota de aval institucional y constitución de la/el estudiante/docente coordinadora/or. Los modelos de nota serán proporcionados por el equipo del programa Ideas que Transforman una vez se efectúe la inscripción.

## 9. Cronograma de actividades

Cronograma de Actividades				
Calendario				
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Difusión del programa	18 de agosto			
Inscripción de grupos y presentación de ideas	Desde 17 de agosto	Hasta 15 de septiembre		
Análisis de viabilidad		18 al 22 de septiembre		
Difusión de ideas viables		Desde el 25 de septiembre	Hasta 9 de octubre	
Votación			9, 10 y 11 de octubre	
Publicación de ideas a ejecutar			12 de octubre	
Compra y entrega de bienes			Desde el 17 al 31 de octubre	